



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000029 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 FEB 2016

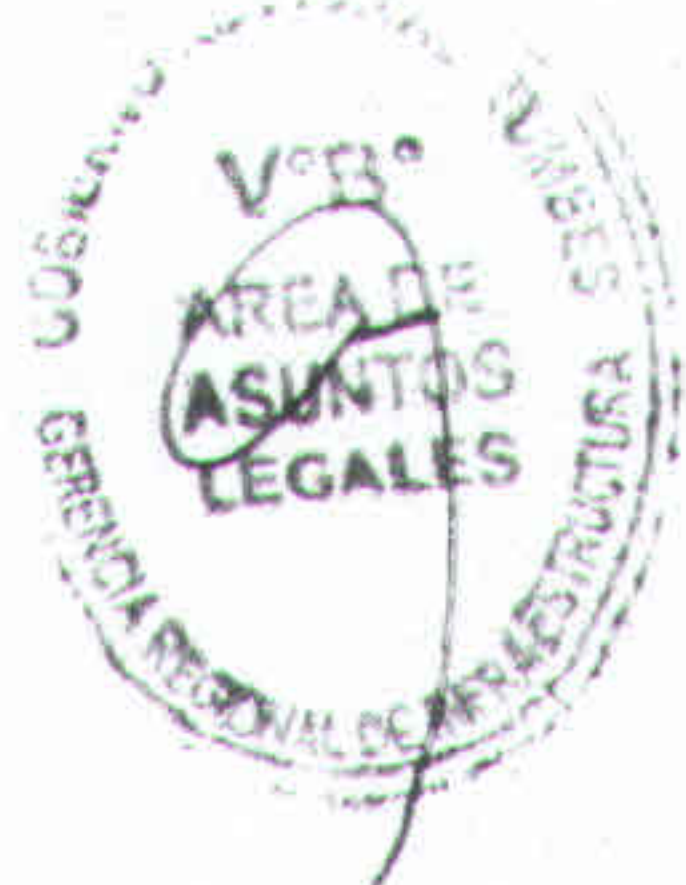


VISTO:

El Informe N° 963-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGE-PJRV., de fecha 24 de Diciembre del 2015, Memorando N° 172-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 17 de Febrero del 2016; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 963-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGE-PJRV., de fecha 24 de Diciembre del 2015, el Ing. Civil PEDRO JOSUE RIOS VALERA, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE OIDOR TRAMO I DE LA QUEBRADA OIDOR DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, el mismo que lo alcanza debidamente visado, en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el citado Proyecto, ha sido elaborado bajo la modalidad de CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, cuyo Valor Referencial asciende a **S/. 1'252,404.43 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 43/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, 10% de Gastos Generales, y 10% de Utilidad, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015.



Que, mediante Memorando N° 172-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 17 de Febrero del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Sub Gerente de Programación e Inversiones, la Modificación del PIP en Fase de Inversión, por Actualización de Precios del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE OIDOR TRAMO I DE LA QUEBRADA OIDOR DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, código SNIP N° 257137, toda vez que; el Ing. Civil PEDRO JOSUE RIOS VALERA, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, ha alcanzado el Expediente Técnico de dicho Proyecto, con los precios actualizados según la formula polinómica, con un Valor Referencial ascendente a **S/. 1'252,404.43 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 43/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, 10% de Gastos Generales, y 10% de Utilidad, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015.

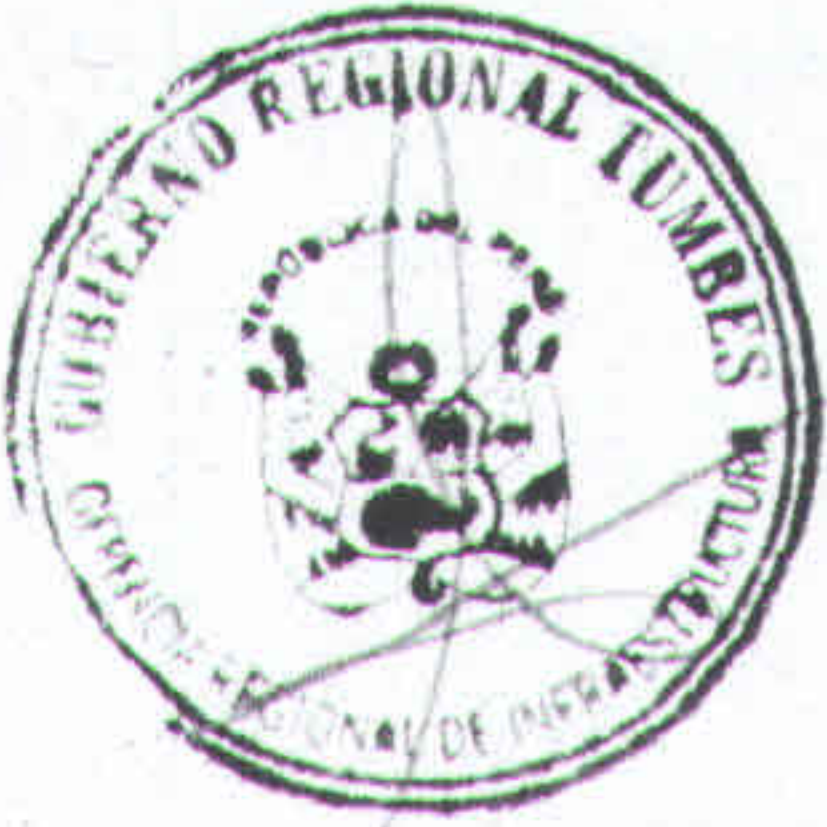


"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000028 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 FEB 2016



Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, es necesario PROCEDER a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE OIDOR TRAMO I DE LA QUEBRADA OIDOR DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, el mismo que cuenta con un Valor Referencial ascendente a **S/. 1'252,404.43 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 43/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, 10% de Gastos Generales, y 10% de Utilidad, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015, bajo la modalidad de CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, debiendo emitirse la Resolución Administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE OIDOR TRAMO I DE LA QUEBRADA OIDOR DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, código SNIP Nº 257137, el mismo que cuenta con un Valor Referencial ascendente a **S/. 1'252,404.43 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 43/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, 10% de Gastos Generales, y 10% de Utilidad, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015, bajo la modalidad de CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.





Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

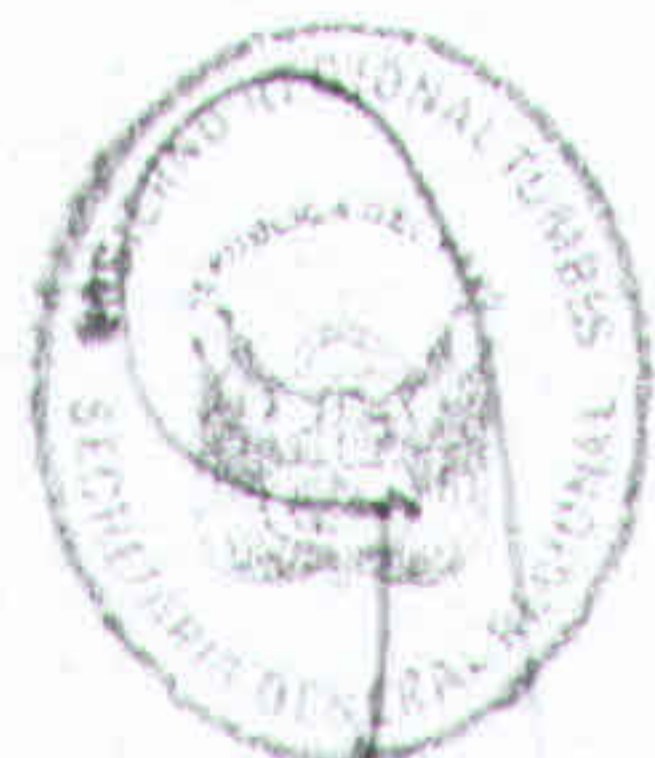
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000028 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 FEB 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP. N° 84165